

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 04 de marzo de 2024, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2022, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Funcionario/a de carrera, Oficial Técnico de Bomberos en turno de promoción interna, correspondientes a la OEP 2020.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2022/8006 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 22 de septiembre de 2022 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso-oposición y Curso Selectivo de Formación, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de promoción interna, en el acta del Tribunal calificador de fecha 22 de febrero de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de igual fecha, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Oficial Técnico de Bomberos, Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase extinción de incendios, a **D. Víctor Manuel Fernández de la Cotería Blázquez**, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento.

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Fecha | 08/03/2024 12:39:24 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Página | 1/3 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Fecha | 11/03/2024 14:37:23 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Página | 1/3 | |

Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a **D. Víctor Manuel Fernández de la Cotería Blázquez** como funcionario de carrera, con la categoría de Oficial Técnico de Bomberos del Cuerpo de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase extinción de incendios, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. El aspirante nombrado funcionario de carrera deberá efectuar la toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo máximo de veinte días desde la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Fecha | 08/03/2024 12:39:24 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Página | 2/3 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Fecha | 11/03/2024 14:37:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Página | 2/3 |



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

| | | | | |
|--|--|---------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Fecha | 08/03/2024 12:39:24 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local) | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHSPNBXWYJK43SFISKRZOMY | Página | 3/3 | |

| | | | | |
|--|--|---------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Fecha | 11/03/2024 14:37:23 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRIBV5KTWVLCYOQ6EQXGM | Página | 3/3 | |